

# Descripción general



Club de Producto “Birding in Extremadura”

Dirección General de Turismo JUNTA DE EXTREMADURA

## 1. EXTREMADURA, DESTINO DE TURISMO ORNITOLÓGICO

La Comunidad Autónoma de Extremadura es considerada una de las regiones europeas con mayor importancia para poder realizar avistamiento de aves y por ello se encuentra entre los destinos turísticos más deseados por los aficionados a la ornitología y los amantes de la naturaleza de todo el mundo. Si a la posibilidad de observar un buen número de aves en hábitats naturales de gran belleza sumamos el interesante patrimonio cultural e histórico extremeño, podemos hablar de un verdadero paraíso para realizar turismo ornitológico.

Ello es debido, en gran medida, por el excelente estado de conservación de los hábitats naturales, en los que la vegetación mediterránea encuentra aquí uno de sus mejores exponentes. La dehesa, el paisaje más representativo de la región, desempeña un papel crucial en la elevada diversidad que alcanzan las aves, estando muchas especies estrechamente asociadas a este valioso recurso. Pero además, en este territorio se dan cita una gran variedad de hábitats que configuran un complejo mosaico natural, en el que están presentes desde los paisajes de alta montaña en la Sierra de Gredos, hasta los extensos pastizales de las penillanuras, pasando por las densas formaciones de bosque mediterráneo que aún cubren las laderas de muchas sierras y riberos o la intrincada red de cursos fluviales, tributarios de los ríos Tajo y Guadiana, en los que los grandes embalses son una de sus señas de identidad. Y es que son más de 50.000 ha de superficie de embalses las que también atraen a las aves.

El paisaje agrícola completa y enriquece este diverso mosaico, integrándose armoniosamente con los hábitats naturales y destacando por su importancia para las aves los cultivos de cereal de secano y los cultivos de regadío, principalmente de arroz y maíz.

Como reconocimiento a su importancia ornitológica, el 74,1% del territorio extremeño ha sido incluido dentro del inventario de Áreas Importantes para las Aves de España (SEO/BirdLife, 1995), tratándose de una situación excepcional tanto a nivel nacional como en el ámbito europeo.

En Extremadura se han detectado hasta 337 especies de aves diferentes que pueden observarse a lo largo de todo el ciclo anual (SEO/BirdLife, 2008). De todas ellas, 194 se consideran reproductoras, incluyendo a aquellas que permanecen todo el año en la región (sedentarias) y las nidificantes que migran a otras latitudes para pasar el invierno (estivales). Las aves invernantes son el segundo grupo en importancia, con 189 especies, ya que las moderadas temperaturas invernales y la elevada disponibilidad de alimento hacen posible que la región acoja a poblaciones de aves más norteadas y permite que algunas especies reproductoras permanezcan aquí durante los meses más fríos. Además, por su privilegiada situación latitudinal, las rutas migratorias de muchas especies atraviesan la

región, encontrando alimento y descanso durante sus desplazamientos hacia sus áreas de invernada o de reproducción.

Merece destacar la importancia de Extremadura en la conservación de algunas de las especies de aves más amenazadas de Europa y de los hábitats donde viven, encontrando aquí refugio gran parte de sus efectivos. Es el caso de especies tan emblemáticas como el águila imperial ibérica (43 parejas), la cigüeña negra (173 pp), el buitre negro (880 pp), el águila perdicera (93 pp), el alimoche (155 pp), el cernícalo primilla (3750 pp), el aguilucho cenizo (700 pp) o la avutarda ( 6.500 individuos).

Para asegurar la conservación de las especies más amenazadas y de sus valiosos hábitats, la Junta de Extremadura ha designado 69 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en aplicación de la Directiva Europea para la Conservación de las Aves Silvestres (79/409/CEE). Esta red de ZEPA, una de las más extensas de la península ibérica, representa en la actualidad el 26,15% del territorio de la región, con más de 1.089.936 ha.

Fruto de esta riqueza ornitológica, Extremadura ha apostado en gran medida por el desarrollo de turismo centrado en el avistamiento de aves, existiendo un buen número de empresas y agentes que prestan servicios relacionados con la ornitología, agencias de viajes especializadas, así como una buena infraestructura de alojamientos que presentan un buen grado de especialización y tematización para satisfacer a los consumidores de esta modalidad turística. De la misma forma, numerosas entidades y agentes de desarrollo local vienen apostando por este producto turístico, realizando importantes inversiones y actuaciones para poner en valor este recurso turístico de forma sostenible. Todos los agentes relacionado directa o indirectamente con el turismo ornitológico tienen cabida en el Club de Producto de Turismo Ornitológico cuyos criterios se presentan en este documento.

## 2. EL PRODUCTO TURÍSTICO "BIRDING IN EXTREMADURA"

Podríamos definir un producto turístico como:

- ✓ La puesta en valor de uno o varios recursos turísticos,
- ✓ que incluyen equipamientos e infraestructuras, servicios, actividades recreativas, valores simbólicos, ...
- ✓ estructurados de forma que son capaces de atraer a determinados grupos de consumidores,
- ✓ permiten el disfrute y la satisfacción de las necesidades y expectativas la demanda,
- ✓ de manera permanente o puntual,
- ✓ y que cuenta con uno o varios soportes promocionales

En este caso, el producto turístico "Birding in Extremadura" incluye todas las opciones de aprendizaje, disfrute y contemplación de las aves en Extremadura, lo cual implica el consumo de servicios turísticos y actividades recreativas prestados por empresas especializadas, la utilización de infraestructuras y equipamiento, tanto de carácter general, como diseñados ex profeso para poder contemplar las aves.

La integración de todos los agentes implicados y la estructuración de destinos, la conformación de una amplia oferta de servicios relacionados y el trabajo conjunto permiten el disfrute de los distintos públicos interesados en el avistamiento de aves.

### 3. TERRITORIO "BIRDING IN EXTREMADURA"

Como se ha comentado anteriormente, Extremadura es considerado por muchos agentes como el paraíso del turismo ornitológico, debido sobre todo a la existencia de multitud de hábitats y espacios de gran valor para el desarrollo de esta modalidad turística. Recordemos que existen 69 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y el 74,1% del territorio extremeño ha sido incluido dentro del inventario de Áreas Importantes para las Aves de España (SEO/BirdLife, 1995).

No obstante, un producto turístico como es el ornitológico, basado en el recurso "aves" es difícil fijarlo a un territorio concreto y delimitado. En este sentido, se ha definido como territorio turístico "Birding in Extremadura" toda la Comunidad Autónoma de Extremadura y de forma especial los territorios enmarcados en la Red Natura 2000 y sus zonas colindantes, por considerarse las mismas, como las de mayor riqueza de avifauna.

Generalmente, en las zonas de mayor riqueza ornitológica, existe una mayor concentración de empresas y servicios turísticos relacionados con la observación de aves, si bien existen empresas repartidas por toda la geografía extremeña y por tanto, quiere darse cabida a todas ellas en el Club de Producto Turístico.

La aplicación de los criterios de este Manual de Producto en los distintos territorios se realiza a través de los Grupos de Acción Local y las cuatro grandes ciudades extremeñas no incluidas en GAL, previéndose una implantación paulatina y por tanto la incorporación de empresas y de los agentes locales al Club de Producto también se realiza de manera escalonada.

Todos los territorios extremeños disponen de recursos atractivos y en muchos casos diferenciales tanto en lo relativo a las especies que se pueden avistar como a los hábitats y la flora del medio natural. Por tanto, se pretende potenciar el consumo de los distintos territorios, ya que la experiencia del turista puede ser muy diferente y singular en cada territorio como consecuencia de la diversidad de hábitats y de recursos naturales de Extremadura.

El Club de Producto que se desarrolla en el Territorio "Birding in Extremadura" crece de manera paulatina, mediante la adhesión de los grupos de acción local a la iniciativa si consideran que existen condiciones especiales en sus territorios que así lo aconsejan, tales como las siguientes:

- Infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la actividad de avistamiento de aves
- Existencia de planes de desarrollo para el impulso de este producto por las instituciones y agentes locales
- Existencia de un tejido productivo turístico que desarrolla servicios de *birdwatching*.

La gestión del producto turístico ornitológico en todo el Territorio "Birding in Extremadura" se realiza a través del Club de Producto Birding in Extremadura.

#### 4. CLUB DE PRODUCTO DE TURISMO ORNITOLÓGICO "BIRDING IN EXTREMADURA"

El Club de Producto de Turismo Ornitológico "Birding in Extremadura" es:

- Una **agrupación voluntaria de intereses** entre el sector público y el privado
- con el fin de **organizar y estructurar toda la oferta de servicios turísticos** relacionadas con la observación de aves en Extremadura
- e **impulsar en mayor medida los flujos turísticos relacionados con el birdwatching**
- garantizando a los turistas **un servicio de calidad**
- y **velando por la conservación de los recursos turísticos ornitológicos y naturales.**

Promovido por la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura y contando con el apoyo de otras instituciones y asociaciones empresariales, pretende impulsar el desarrollo del turismo ornitológico en toda la Comunidad de Extremadura de forma estructurada y de acuerdo a las expectativas de la demanda.

6

El Club de Producto permite:

- **articular la oferta turística extremeña relacionada con el turismo ornitológico** de acuerdo a unos criterios de producto.
- **disponer de método de planificación, gestión y promoción del producto turístico ornitológico**, facilitando la gestión y su impulso a nivel autonómico y de cada microdestino.
- **fomentar una alianza entre los distintos agentes públicos y privados implicados**, buscando el beneficio común.
- **potenciar la imagen de Extremadura en este segmento y**
- **gestionar todas las oportunidades** que ofrece el mercado.

El funcionamiento del Club de Producto se basa en unos criterios que se consideran clave para el éxito del mismo:

- **Voluntario.** Se trata de un Club en el que los miembros participan libre y voluntariamente, conscientes de los beneficios de la iniciativa conjunta.
- **Exigente.** Existen unos requisitos de producto para cada uno de los agentes implicados que deben cumplir todos los integrantes del Club para asegurar la satisfacción de la demanda.
- **Cooperativo – Asociativo.** Las empresas que forman parte del Club se adhieren a una red de trabajo que exige fórmulas de trabajo cooperativas y asociativas, en la que todos los miembros aportan recursos, promoción, trabajo, etc..., se defienden intereses de todo el colectivo, buscando el bien común y todos los miembros. Bajo esta filosofía de trabajo, recogen beneficios asociados a la participación..
- **Diferenciador.** Las empresas y servicios integrantes del Club de Producto se diferencian de otros agentes no integrados en esta iniciativa. Sólo podrán ostentar la marca, los miembros integrantes del Club .
- **Compromiso.** Todos los socios aportan una cuota que contribuye a los fines del Club de Producto. Todos los socios participan en las distintas acciones que promueve el Club y todos ellos colaboran también con las acciones promocionales promovida por el Club.
- **Beneficios.** Los miembros del Club recogen los beneficios derivados de las acciones promocionales y de apoyo a la comercialización.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL CLUB DE PRODUCTO "BIRDING IN EXTREMADURA"

El Club de Producto de Turismo Ornitológico dispone de una estructura organizativa que impulsa y articula su gestión, así como las labores de planificación, gestión, promoción, etc. de manera coordinada para todo el territorio extremeño.

### a. Entidad Responsable

La Entidad Responsable del Club es la **Dirección General de Turismo de Extremadura**, quien lidera el producto turístico ornitológico extremeño y el Club de Producto "Birding in Extremadura". Para ello, entre otras acciones realiza las siguientes:

- Gestiona todos los aspectos relacionados con el Club de Producto.
- Asegura su implantación efectiva en las distintas áreas de interés conformando el denominado Territorio "Birding in Extremadura"
- Vela por el cumplimiento de los criterios establecidos para los distintos agentes y por el nivel de satisfacción de la demanda.
- Asegura la calidad del producto e impulsa la mejora continua del mismo.
- Impulsa planes de formación para todos los miembros del Club.
- Realiza labores de marketing y promoción del producto.
- Valora su incorporación a otros Clubes de Producto de carácter nacional o internacional.

### b. Mesa de Gestión del Club

Para coordinar las distintas actuaciones con los distintos agentes y los distintos territorios, existe una Mesa de Gestión del Club de Producto, de la que forman parte los distintos agentes públicos y privados implicados en el producto turístico ornitológico.

- Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura
- Dirección General de Medio Natural de la Junta de Extremadura
- Turextremadura (Área de Turismo de GPEX)
- Diputación de Badajoz
- Diputación de Cáceres
- Red Extremeña de Desarrollo Rural REDEX
- Asociación de Empresarios de Turismo Activo de Extremadura
- Asociación de Guías de Turismo Ornitológico y Turismo de Naturaleza de Extremadura
- Representantes de alojamientos especializados de turismo ornitológico
- Representantes de agencias de viajes especializadas en turismo ornitológico

- Representantes de entidades locales
- Fundaciones y ONG's relacionadas con el producto turístico ornitológico.

La mesa de gestión se reúne a intervalos periódicos para definir estrategia y actuaciones, evaluar la marcha del Club de Producto y plantear nuevas acciones en función de los resultados alcanzados. Sus funciones son:

- Definición y ajuste de las estrategias de impulso del turismo ornitológico
- Coordinación de las distintas instituciones y agentes implicados.
- Promoción del producto turístico ornitológico.

### c. Responsable del Producto

La Dirección General de Turismo asignará a un técnico que asumirá las funciones de Responsable del Producto turístico ornitológico. Esta persona, tendrá entre sus responsabilidades las siguientes:

- Asumir la gestión del Club de Producto, en su día a día, coordinando las actuaciones con los distintos territorios.
- Proporcionar soporte técnico a los distintos destinos.
- Ejecutar las acciones incluidas en el Plan de Promoción del Club de Producto y otros posibles planes que puedan elaborarse.
- Realizar labores de seguimiento del nivel de cumplimiento del Manual de Producto. Realización de evaluaciones de los socios del Club.
- Gestión de las altas, bajas y permanencia de socios en el Club de Producto.
- Proporcionar las herramientas existentes al servicio de las empresas y territorios interesados en formar parte del Club de Producto.
- Realizar las evaluaciones de las empresas y servicios
- Ejecutar las acciones incluidas en el Plan de Promoción del Club de Producto y otros posibles planes que puedan elaborarse.
- Ejecutar las acciones de promoción y apoyo a la comercialización
- Estudio de demanda
- Análisis de la Competencia.

#### **d. Grupos de Acción Local y grandes ciudades**

Los Grupos de Acción Local y grandes ciudades coordinan a los distintos agentes de su territorio de influencia en torno al Club de Producto y abordan las cuestiones relacionadas con el producto turístico ornitológico de índole local. En algunos casos, pueden colaborar con los Planes de Dinamización de Producto Turístico que existen en la zona, fomentando sinergias y coordinando actuaciones que minimicen esfuerzos y contribuyan a alcanzar los mejores resultados.

El Grupo de Acción Local y grandes ciudades, realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Planificar actuaciones de integración en el Club de Producto "Birding in Extremadura" y de mejora de las prestaciones
- Definir acciones de promoción y apoyo a la comercialización, junto a los empresarios y en coordinación con el Rble. de Producto.
- Definir mejoras en las infraestructuras y servicios
- Fomentar el trabajo en red en su territorio
- Planificar actuaciones de carácter local

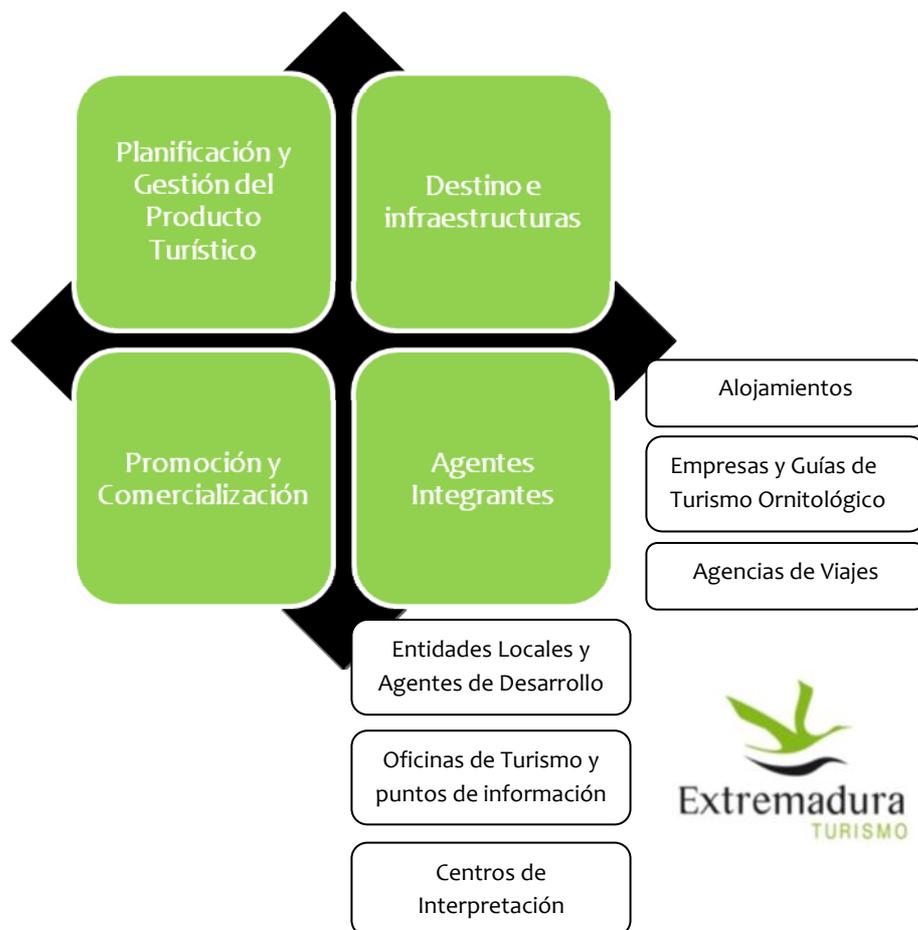
## 6. REQUISITOS DEL CLUB DE PRODUCTO "BIRDING IN EXTREMADURA"

Para satisfacer las necesidades de los distintos públicos que practican turismo ornitológico, es necesario que todas las empresas y servicios implicados en el Club de Producto cumplan una serie de requisitos que satisfagan las necesidades y expectativas de estos públicos.

El Club de Producto "Birding in Extremadura" contempla, por un lado, requisitos relativos a la Gestión del Producto (Mesa de Gestión y al Responsable de Gestión del producto turístico) y, por otro, a todos los agentes integrantes del Club de Producto.

Dentro de estos últimos, se establecen requisitos diferenciados para cada uno de ellos.

En el siguiente gráfico se presenta el esquema gráfico que representa el modelo de requisitos del Club de Producto Birding in Extremadura.



## 7. BENEFICIOS PARA LAS ENTIDADES Y EMPRESAS PARTICIPANTES

Formar parte del Club de Producto "Birding in Extremadura" contempla múltiples beneficios, entre los cuales se podrían destacar los siguientes:

- La posibilidad de diferenciar las empresas y servicios que prestan servicios acordes a las expectativas de la demanda
- La oportunidad de integrarse en el club en el que la máxima es el trabajo en red para fomentar el desarrollo de un producto conjunto mucho más competitivo que la suma de productos u ofertas individuales
- La integración en un Club especializado de toda la Comunidad Autónoma, fomentando sinergias entre todos los agentes públicos y privados relacionados con el birdwatching.
- El ostentar una marca conjunta y potenciarla por parte de todos los miembros del Club, con la credibilidad que ello conlleva.
- El desarrollo conjunto de estrategias de promoción y comercialización, dirigidas a mercados y segmentos prioritarios, optimizando las acciones promocionales.
- Disponer de un apoyo y asistencia técnica para la mejora del producto
- El control y mejora de la calidad del producto, ofreciendo mayor garantía al usuario.
- La coordinación de todas las actuaciones que se realizan en materia de turismo ornitológico en la región, mejorando el posicionamiento de Extremadura.

## 8. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Cualquier entidad, empresa o servicio relacionada con el turismo ornitológico puede integrarse en el Club de Producto "Birding in Extremadura". Para ello, debe remitir la solicitud que se incluye en la página siguiente a la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura

Dirección General de Turismo

Avda. de las Comunidades s/n

06800 Mérida

Correo electrónico: [info@turismoextremadura.com](mailto:info@turismoextremadura.com)

## FICHA DE SOLICITUD DE ADHESIÓN

### Club de Producto "Birding in Extremadura"

<b>Entidad / Empresa / Centro/ Profesional</b>	
<b>Tipo de Empresa / Servicio</b>	
<input type="checkbox"/> Entidad Local / Agente de Desarrollo <input type="checkbox"/> Empresas / Guía de turismo ornitológico <input type="checkbox"/> Centro de Interpretación	<input type="checkbox"/> Alojamiento especializado <input type="checkbox"/> Agencias de Viajes especializadas <input type="checkbox"/> Oficina de Turismo
<b>Nombre Comercial (si procede)</b>	
<b>Descripción de los servicios que presta</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>Dirección del establecimiento</b>	
<b>Localidad</b>	<b>Código Postal</b>
<b>Tfno. Fijo</b>	<b>Tfno. Móvil</b>
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Página web</b>	

13

Mediante la presente ficha, D. \_\_\_\_\_, en representación de la empresa indicada anteriormente, declara su interés en participar en Club de Producto "Birding in Extremadura".

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Firma